

#7381

611465

Res. por cuyo medio se autoriza,
al Presid. de la Sección de Farmaceu-
ticos del Colegio de Profesionales
del Dist Nacional a erigir una
tarja conmemorativa en la Uni-
versitaria como homenaje
al General Dr. Rafael L. Trujillo
Molina, Benefactor de la Patria
y Padre de la Patria Nueva. —

6 Papeles

22 Abril/58



Trujillo

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00248

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

22 ABR 1958

Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha i en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa frente al edificio que ocupa la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas, en la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAG/lmv.

0114165



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha formulado al Congreso Nacional, el Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, para que se le autorice a erigir una tarja conmemorativa frente al edificio que ocupa la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros Monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa frente al edificio que ocupa la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas en la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.


Pablo Otto Hernández,
Secretario.


Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.


Rafael Uribe Montas,
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^{ra} LEGISLATURA DEL Avril 19 58
 REGISTRADA con el Número 7935T
 en el folio 344 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de _____
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 22 de Avril 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
24 de abril de 1958.-

385
Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 218, de fecha 22 del mes en curso, y del proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa en la Ciudad Universitaria como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

9914166

00386

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
24 de abril de 1958.-General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa en la Ciudad Universitaria como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

P/15262



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha formulado al Congreso Nacional, el Presidente de la Sección de Farmaceuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, para que se le autorice a erigir una tarja conmemorativa frente al edificio que ocupa la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros Monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Autorizar al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa frente al edificio que ocupa la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas en la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... la ley sobre creación de juzgados y tribunales...

... la ley sobre creación de juzgados y tribunales...

... la ley sobre creación de juzgados y tribunales...

... la ley sobre creación de juzgados y tribunales...

2a LEGISLATURA 028 de 1908
 REGISTRADA AL No. 157 del libro letra...
 No. ... de asientos de leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y ... de ...
 hechas escritas en máquina a r. n. n. de dos ejemplares
 y ... de ...
 Ciudad Trujillo, 28 de Mayo de 1908
 Jefe de las Oficinas del Senado

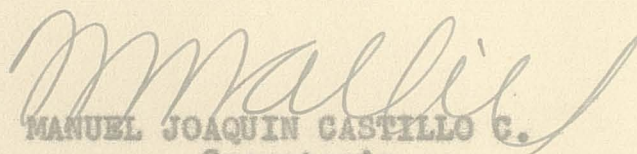

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que autoriza al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nac. a erigir una tarja conmemorativa en la Ciudad Universitaria, como homenaje al Generalísimo Trujillo. PAG. 2

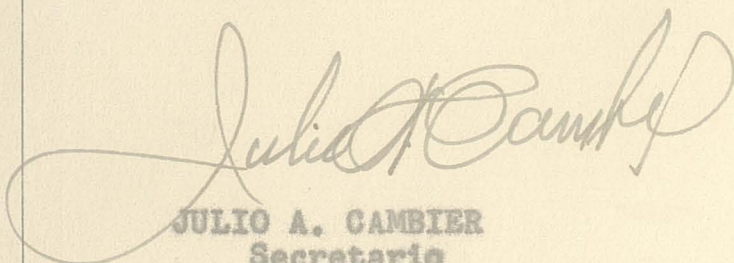
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente



MANUEL JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8748

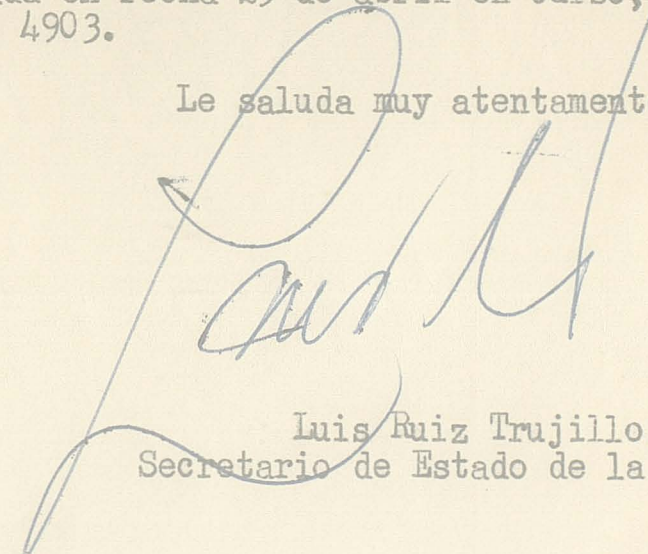
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
26 de abril de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 386, del 24 del corriente, y significarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se autoriza al Presidente de la Sección de Farmacéuticos del Colegio de Profesionales del Distrito Nacional, a erigir una tarja conmemorativa en la Ciudad Universitaria como homenaje al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, ha sido promulgada en fecha 25 de abril en curso, y registrada bajo el No. 4903.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

P/15263